

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 21 de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director Ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta.
 - 2.1. Reunión protocolar con el Consejo Fiscal Autónomo.
 - 2.2. Agenda de eventos.
 - 2.3. Comunicaciones y coordinación técnica con Superintendencia de Pensiones en contexto de instalación.
3. Presentación del director ejecutivo sobre política de compensaciones y beneficios.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta.-

2.1. Reunión protocolar con el Consejo Fiscal Autónomo.

El director Ejecutivo informó que, antes del inicio de la sesión, se realizó una reunión protocolar con el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), organismo autónomo de carácter técnico, cuyo propósito es contribuir al manejo responsable de la política fiscal. Por parte del CFA participaron su Presidenta, doña Paula Benavides; el Vicepresidente, don Sebastián Izquierdo; y el Consejero don Joaquín Vial; y por parte del Fondo Autónomo, el Presidente del Consejo Directivo, don Enrique Marshall; junto a las consejeras señoras Rosario Celedón y Soledad Huerta, y acompañados por el director Ejecutivo, Sergio Soto, y la directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, Catalina Coddou.

Durante el encuentro se abordó el período de instalación del Fondo y su rol en la implementación de la Reforma de Pensiones, que será clave para el financiamiento de los beneficios del Seguro Social Previsional, los cuales comenzarán a entregarse desde enero de 2026.

Otro de los temas relevantes de la conversación fue la sostenibilidad financiera del Fondo, donde serán de suma relevancia los estudios actuariales a realizarse cada tres años para evaluar esta temática. El director Ejecutivo recordó que, conforme a la Ley N° 21.735, el Administrador del Fondo deberá remitir al CFA el estudio actuarial final dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión del Consejo Directivo convocada para conocer su versión definitiva. Por mandato de la Ley N° 21.735, el CFA, podrá emitir opiniones sobre los efectos fiscales, hacer recomendaciones y advertir riesgos y proponer medidas de mitigación del impacto en finanzas públicas.

Finalmente, informó que durante la reunión se abordaron materias de interés común y espacios de colaboración técnica entre ambas instituciones, tales como el monitoreo integral de riesgos, y aspectos relativos al seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS).

2.2. Agenda de eventos.

Enseguida, la Secretaría informó al Consejo sobre los próximos eventos agendados e invitaciones recibidas, en particular, la reunión con académicos de la Universidad de Los Andes, confirmada para el 27 de octubre de 2025.

Asimismo, se confirmó la realización de una reunión con Nuam, bolsa integrada regional de Chile, Perú y Colombia, para el jueves 6 de noviembre de 2025.

2.3. Comunicaciones y coordinación técnica con Superintendencia de Pensiones en contexto de instalación.

Se dio seguimiento a los oficios recibidos desde la Superintendencia de Pensiones, avanzando en la respuesta a las observaciones formuladas al cronograma referido al proceso de licitación de gestión de inversiones y complementando los antecedentes requeridos, considerando la normativa sobre la materia emitida por la Superintendencia. Se enviaron los informes diarios pendientes solicitados y se está elaborando un oficio adicional para abordar los puntos relacionados con sistemas, ciberseguridad, continuidad de negocio, auditores externos y manuales de procedimiento.

Se informó al Consejo de las temáticas a cubrir en las próximas reuniones de coordinación técnica con la Superintendencia en el contexto de instalación, referida al modelo de servicio del Administrador del Fondo Autónomo y análisis del alcance de la NCG 344 sobre estados financieros, con apoyo de las áreas jurídicas, de riesgos y auditoría interna.

3. Presentación del director Ejecutivo sobre política de compensaciones y beneficios.

A continuación, el director ejecutivo, a partir de lo acordado por el Consejo en la sesión ordinaria N° 28, de fecha 7 de octubre de 2025, realizó una presentación actualizada respecto a la Política de Compensaciones y Beneficios para los trabajadores del Administrador del Fondo Autónomo.

En ese sentido, se presentó al Consejo una nueva propuesta de escala de remuneraciones por bandas asociadas a grados específicos de cada trabajador. Asimismo, se presentó una nueva versión de la propuesta de beneficios para el personal del Administrador, distinguiendo, respecto de algunos, al equipo directivo de los otros integrantes del personal del Administrador del Fondo, en consideración a los roles y las responsabilidades. Se hizo presente que dichos beneficios se incorporarían a los contratos de trabajo mediante los anexos respectivos.

Lo anterior, sin perjuicio del trabajo en curso por parte de la dirección de Administración y Operaciones en relación con otras políticas relevantes en el

ámbito de gestión de personas vinculados a proceso de selección, evaluación de desempeño, entre otras.

ACUERDO N°1

Los consejeros, por unanimidad, tras analizar los antecedentes expuestos y las consideraciones entregadas durante la sesión, decidieron aprobar la Política de Compensaciones y Beneficios presentada por el director Ejecutivo.

Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera híbrida, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe